

# **Pliego de bases técnicas para la recogida de información sobre temas sociopolíticos en la CAPV mediante entrevista telefónica**

## **1 - Objetivo**

Recogida de información mediante entrevista telefónica para conocer la opinión de la población de la Comunidad Autónoma del País Vasco ante diversos temas de carácter sociopolítico, siendo necesaria la realización de las tareas que se indican en el punto cuatro.

## **2 - Seguimiento de los trabajos**

Corresponden al Gabinete de Prospección Sociológica y a las empresas adjudicatarias la designación del personal para el adecuado seguimiento de los trabajos, que se haría conforme a procedimiento y calendario a concretar en cada caso, conforme a las exigencias del Gabinete.

## **3 - Plazos de ejecución**

El período de tiempo concreto disponible para la ejecución de los trabajos se determinará en cada estudio, pero deberán realizarse un mínimo de 400 encuestas telefónicas diarias, pudiendo entregarse el informe de evaluación del trabajo de campo en el plazo de una semana.

## **4 - Tareas a desempeñar para la realización de los estudios**

- Formación del equipo de encuestadores, jefes de equipo e inspectores que garantice su capacitación para desarrollar el trabajo correspondiente.
- Correcta selección de los individuos a entrevistar, según diseño muestral y características de selección prefijadas de antemano por el Gabinete. La práctica totalidad de estudios se realizarán tomando como ámbito la Comunidad Autónoma del País Vasco con los Territorios Históricos como

estratos poblacionales primeros, pudiendo variar el número de encuestas a realizar en cada estudio (ocasionalmente la base de muestreo podrían ser las capitales o/y municipios concretos). La elección última del respondente se realizará en base a unas cuotas de sexo y edad asignadas a rutas de veinte encuestas, y un número máximo de parados y amas de casa por ruta.

- Realización de entrevistas telefónicas en base a cuestionario (estructurado, casi siempre con preguntas cerradas dico/politómicas y, excepcionalmente, con alguna pregunta abierta) enviado por email por el Gabinete de Prospección Sociológica en euskera y castellano, debiendo ser los encuestadores-as bilingües (en las dos lenguas oficiales en la CAPV), y según horario hábil establecido por el Gabinete. En caso de existir alguna pregunta abierta, la codificación y grabación de las respuestas textuales será llevada a cabo por la empresa. Las fotocopias de los cuestionarios corresponderán también a la empresa adjudicataria.
- Control del trabajo de campo: el control se lleva a cabo *in situ* por los-las jefes de campo de la empresa, aunque debe existir un acondicionamiento adecuado para la posible inspección visual o/y auditiva de los-las encuestadores durante la realización de las entrevistas por parte del personal del Gobierno Vasco. Se valorará especialmente la posibilidad de escuchar directamente las entrevistas desde los terminales telefónicos del personal del Gobierno Vasco en sus propios puestos de trabajo.
- Evaluación del trabajo de campo: cada encuestador debe rellenar una hoja para cada ruta, indicando el nº total de encuestas a realizar, el nº de encuestas realizadas, y la incidencia de cada llamada, esto es, el nº de teléfono marcado y el resultado (ausencia, comunicando, contacto...) de la llamada. Además se elaborará un informe global del trabajo de campo en el que se incluyan las fechas en las que se han realizado las entrevistas, el número de encuestas realizadas, los controles de depuración utilizados, y un resumen de las incidencias producidas haciendo referencia especialmente a las preguntas e individuos con comportamiento supuestamente extraño.
- Grabación de los resultados y realización de trabajos opcionales de validación mediante controles de rango, coherencia y cruce de variables.

- Envío del fichero de datos en código ASCII por correo electrónico, respetando los códigos de columna que figuran en el cuestionario, al Gabinete de Prospección Sociológica de la Presidencia del Gobierno en Vitoria-Gasteiz.

Se desconoce el número total de estudios a realizar (a determinar en base a las necesidades puntuales de la Presidencia del Gobierno Vasco) y el número de unidades informantes (entrevistas telefónicas) necesarias en cada estudio.

El tipo máximo de licitación para la ejecución de los trabajos se fija en base a la unidad de recogida de información (entrevista telefónica).

El número máximo de respuestas posibles del encuestado (independientemente de las posiciones de grabación que supongan)<sup>1</sup>, nunca será superior a 50 (en el tamaño 1 de cuestionario) ó 100 (en el tamaño 2 del cuestionario), excluyéndose del cómputo tanto las preguntas de cabecera (habitualmente nº de entrevista, código de municipio y lengua en la que se realiza la encuesta), como las preguntas de valoración de realización de la entrevista que el encuestador deba completar al finalizar la misma. En el caso de preguntas con respuestas múltiples, se contará el máximo posible, aunque no todos los encuestados hagan uso de ellas.

---

<sup>1</sup> El concepto de “respuestas” se traduce en el número máximo posible de contestaciones a todas las preguntas del cuestionario. Este número es independiente del número de preguntas (algunas son de múltiple respuesta) y del número total de dígitos o posiciones de grabación de cada encuesta, dado que algunas preguntas (ejemplo, las que valoran algo de “0” a “10”) tienen dos posiciones de grabación. Por otro lado, en el cómputo total de respuestas no se cuentan ni los códigos de identificación de la encuesta (nº de entrevista, nº de entrevistador, territorio, municipio, distrito, sección ...) ni cualquiera otra información que sea rellenada por el encuestador sin participación de la persona encuestada (idioma de realización de la encuesta, día y hora de cumplimentación, duración de la entrevista, etc). A título de ejemplo, póngamos el caso de una pregunta que tiene una lista de 10 posibles aspectos de la vida que pueden dar la felicidad: si en tal pregunta se indica que elija la más importante el número de respuestas sería 1; si se indica que elija las tres más importantes el número de respuestas sería 3 (aunque la persona encuestada no responda más que una o dos); y si se indica que elija las que quiera de la lista, sin límite, el número de respuestas sería 10 (aunque la persona encuestada no mencione todas ellas).

## **5 – Seguridad en la gestión de los soportes electrónicos**

Todos los tratamientos con los ficheros o tablas de la encuesta deberán realizarse en un entorno de máxima seguridad para la información, por lo tanto, todos los equipos informáticos destinados a la operación (o sus redes) deberán tener claves de acceso personal y tener bloqueados todos los puertos, de tal forma que los movimientos de información estén siempre bajo control de las mismas personas.

## **6 – Otros aspectos**

El contratista acreditará contar con los medios materiales y personales necesarios y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada. Asumirá además los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias del desarrollo de la actividad empresarial. Las personas vinculadas a la ejecución del contrato dependerán funcional y orgánicamente de la empresa contratista.

## Oferta económica

<u>Conceptos ofertados</u>	<u>Tipo máximo licitación</u>	<u>Precios unitarios</u> <u>Precios</u>
• <b>Cuestionario tamaño 1</b>		20 euros
• <b>Cuestionario tamaño 2</b>		25 euros

Firma:

D.N.I.:

(Oferta económica en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y también el I.V.A. y el beneficio industrial del contratista)